



Reg. Doc: 4872315
Reg. Exp: 2908771

DECRETO JEFATURAL N°0601-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1946-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Lic. CIPRIANO JIMMY PINEDA QUIROZ el **INFORME N°1946-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H**, Total de folios **10** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 10 de noviembre del 2023.

Atentamente.



JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

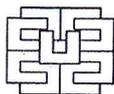
JUVN/JOTD
YESD/TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa
Local - Huaura

INFORME N° 01946 -2023-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
JEFE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO.
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H.

ASUNTO : Devolución de Expediente al Administrado.

REF : Exp. N° 002908771.
Expediente Judicial: 01822-2016-0-1308-JR-LA-01.

FECHA : Hualmay, 08 de noviembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia, cumpro con informar de, la petición formulada por **Don CIPRIANO JIMMY PINEDA QUIROZ**, quien solicita el pago reintegros devengados e intereses legales de la gratificación por haber cumplido 25 años de servicios al estado, según Resolución N° 24, de fecha 08 de noviembre de 2022, al respecto se informa que se ha elevado y puesto en conocimiento al Gobierno Regional para su pago correspondiente, mediante Oficio N° 804-2023-DPSIII-JAGA-UGEL.09-H, de fecha 21 de abril de 2023, con Expediente N° 002720646.

Asimismo, es necesario precisar que enviada la relación de beneficiarios junto a sus respectivas resoluciones directorales emitidas por la UGEL N° 09 y a sus antecedentes judiciales, correspondería al Gobierno Regional, de acuerdo a las gestiones presupuestarias, establecer fechas para los pagos a favor de los administrados adeudados.

Que, se devuelve la documentación al administrado, debido a que ya se encuentra registrado en el aplicativo web, cumpliendo a lo ordenado por el juez.

Adjunto:

- Copia de Oficio N° 804-2023-DPSIII-JAGA-UGEL.09-H.
- Copia de Informe N° 0531-2023-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA.
- Copia de la relación de beneficiarios.
- Expediente Original N° 002908771, que consta de 05 folios.

Para la correcta eficacia del informe en remisión, **SOLICITO** que se notifique al administrado para su debido conocimiento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines que considere conveniente.

Atentamente,



Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista en Administración de Personal.

Ugel.09-H

